



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **51526 CD – Encuentro Republicano Federal** de la señora diputada Florito, por el cual se solicita disponga informar si existe en la Provincia un plan de acción y vigilancia para mitigar la presencia de vinchucas con el parásito que provoca el mal de chagas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la enfermedad de Chagas, informe lo siguiente:

- a) si existe en la Provincia un plan de acción y vigilancia para mitigar la presencia de vinchucas con el parásito que provoca el mal de Chagas;
- b) si se realizan testeos enunciando modalidad de los mismos;
- c) cuántas personas reciben tratamiento discriminando entre quienes son mujeres, embarazadas en su caso, hombres y niños;
- d) si en el presente año se realizó un relevamiento poblacional para conocer la cifra de enfermos infectados por el mal de Chagas en todo el territorio provincial discriminados por departamentos;
- e) cantidad de casos de transmisión vertical de la enfermedad informadas desde el año 2012 al 2022;
- f) medidas sanitarias que se toman para la prevención del contagio vertical;
- g) si se realiza el diagnóstico en todas las embarazadas;
- h) en caso negativo indique los motivos;
- i) si los efectores privados realizan el diagnóstico en general;
- j) registro de casos de enfermedad detectados en los últimos cuatro (4) años y cuál fue el seguimiento realizado; y,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

k) presupuesto asignado para la provisión de medicamentos en el territorio provincial para las personas que padecen la enfermedad.

**Sala de la Comisión Mixta, 14 de junio de 2023.**

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – DONNET – HYNES – GONZÁLEZ –  
OLIVERA – ARMAS BELAVI.**